



ESPAÑA

10 ES	11 21	NUMERO 229.617	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 28 JUNIO 1.977	

229617

MODELO DE UTILIDAD

**CANCELADO**

50 PRIORIDADES: 51 NUMERO		52 FECHA	53 PAIS
47 FECHA DE PUBLICACION		54 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA FIJACION DE CISTERNAS A BASTIDORES RODANTES.			
71 SOLICITANTE (S) CONSTRUCCIONES MECANICAS Y DE CALDERERIA, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Crtra. de Madrid a Francia Km. 508 - TARREGA (Lérida)			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU			

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, á-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-  
positivo perfeccionado, para fijación de cisternas a basti-  
dores rodantes.

5 El dispositivo que la invención propone, con-  
cretamente, es del tipo de los que comprenden varias cunas  
alineadas que emergen del bastidor al objeto de determinar  
un apoyo lineal para la cisterna de que se trate. La carac-  
terística original y ventajosa del dispositivo en cuestión  
10 radica en el hecho de que cada una de las cunas está cons-  
tituida por una pareja de pletinas dispuestas paralelamente  
entre sí y adaptadas a la curvatura que presente la cis-  
terna. Las referidas pletinas se apoyan en proximidad de  
sus extremos sobre una pareja de placas que discurren lon-  
15 gitudinalmente con respecto al eje mayor de la cisterna. Ta-  
les placas constituyen, además, superficie de apoyo común  
para cuatro elementos puente, dos por pletina. Estos elemen-  
tos puente se adaptan superiormente a las referidas pleti-  
nas, en tanto que por los extremos inferiores asientan so-  
20 bre cartelas solidarizadas a las anteriormente citadas  
placas laterales.

25 Para una mayor robustez del conjunto, se han  
previsto parejas de cartelas que discurren verticalmente  
desde los extremos de las pletinas curvas hasta alcanzar  
unas bases de apoyo que asientan sobre superficies flexi-  
bles situadas en emplazamientos emergentes de una estructu-  
ra solidaria al bastidor rodante de que se trate.

30 De otro lado, cabe destacar de que el conjunto  
de placas, cartelas y pletinas están solidarizados entre  
sí y con respecto a la cisterna de una forma fácilmente -

1 amovible, en tanto que las bases, el referido asiento flexible y el emplazamiento emergente de la estructura se vinculan por medios convencionales de fijación desmontables.

5 Para que se comprenda más fácilmente las características del dispositivo que la invención propone, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de planos donde se representa lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en perspectiva del dispositivo para fijación de cisternas a bastidores rodantes que constituye el objeto de la presente invención.

15 Figura 2ª.- Representa una sección transversal y parcial de una cisterna con el dispositivo de fijación que nos ocupa.

20 Figura 3ª.- Esta ilustración muestra en línea de puntos una cisterna o depósito anclado sobre una plataforma rodante con el concurso del dispositivo que se describe. En esta figura el referido dispositivo aparece reflejado en línea de trazo grueso, constituyendo un conjunto de tres elementos.

25 Por último, la figura 4ª refleja a mayor escala una vista en alzado lateral de uno de los dispositivos que coadyuvan a la perfecta sustentación de una cisterna, tal como refleja la figura anterior.

30 De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede comprobarse, el dispositivo a que se refiere la presente memoria es un conjunto que comprende varias cunas alineadas que emergentes del bastidor determinan el apoyo para el depósito, constituida cada una de dichas cunas por una pareja

1 de pletinas, referencia (1), dispuestas paralelamente entre sí y dotadas de una curvatura que en todos los casos se -- ajustará a la prevista para la cisterna o depósito de que se trate.

5 Las pletinas (1) se hallan solidarizadas sobre una pareja de placas laterales (3) longitudinalmente dispuestas respecto al depósito o cisterna, así como a sendos elementos puente (11) situados transversalmente, y los cuales constituyen el cuerpo de la cuna.

10 Las placas laterales (3) están provistas exteriormente de pares de cartelas (2) dispuestas verticalmente y en sentido perpendicular respecto a las placas (3) y que se prolongan hacia los extremos de las pletinas (1) solidarizándose a ellas.

15 Los elementos puente (11), por los extremos de su borde inferior, se asientan sobre las cartelas (10) que se hallan vinculadas a las placas laterales (3) por su cara interior.

20 Dichas placas laterales (3) están provistas de bases (4) en las que se solidarizan las cartelas (2) y (10) estando dichas bases (4) apoyadas sobre asientos flexibles (7) que amortiguan las inevitables vibraciones. Los asientos flexibles (7) se hallan situados sobre emplazamientos (8) que emergen de la estructura (9) solidaria al bastidor del vehículo. La unión entre los emplazamientos (8) y la -  
25 estructura (9) se halla rigidizada por medio de las cartelas indicadas con (6).

30 El conjunto de placas, puentes, cartelas y pletinas se hallan solidarizadas entre sí, y con respecto a la cisterna de una forma sencillamente amovible, en tanto

1 que las bases, el asiento flexible y emplazamiento emergen-  
te de la estructura se vinculan por medios convencionales  
de fijación (5) desmontables.

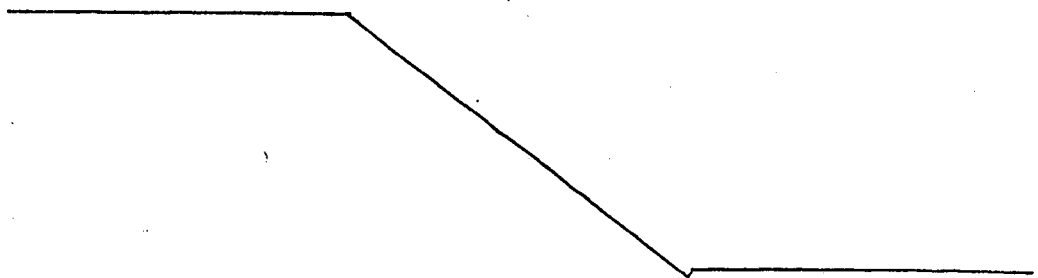
5 Aunque en la actualidad existen multitud de sis-  
temas para el apoyo de depósitos o cisternas sobre vehícu-  
los, todos ellos presentan una estructura sustancialmente  
voluminosa con el consiguiente exceso de peso. Por el con-  
trario, el objeto reivindicado en el presente modelo de uti-  
lidad ofrece un nuevo sistema que presenta la particu-  
laridad de constituir un conjunto rígido, sencillo y ligero con  
10 una mínima elevación del depósito respecto al bastidor del  
vehículo y con gran facilidad de montaje, consecuencias o  
finalidades que se desprenden perfectamente de la descrip-  
ción anteriormente realizada.

15 No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción, para que cualquier persona perita en la ma-  
teria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea  
representar, así como las ventajas que de su realización  
industrial han de derivarse.

20 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones  
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclu-  
siva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones  
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las  
páginas siguientes.

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

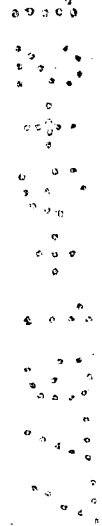
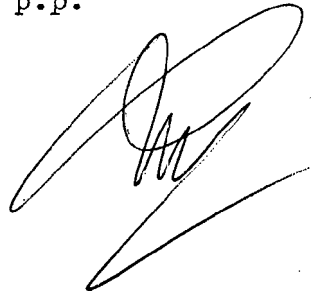
1                    1ª.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA FIJACION DE  
CISTERNAS A BASTIDORES RODANTES", del tipo que comprende -  
varias cunas alineadas que emergentes del bastidor determi-  
nan un apoyo para la cisterna; caracterizado esencialmente  
5                    porque cada una de las cunas está constituida por sendas -  
pletinas paralelas y adaptadas transversalmente a la curva-  
tura de la cisterna, cuyas pletinas cercanas a sus extremos  
están apoyadas en sendas placas laterales transversales que  
constituyen además apoyo común para cuatro elementos puen-  
10                    dos por pletina, que por su borde superior se adaptan a e-  
lla y por los extremos de su borde inferior se asientan so-  
bre cartelas que solidarizadas a las placas laterales, se  
complementan con otras cartelas dispuestas exteriormente a  
los laterales, solidarias a ellos y solidarios a las pletini-  
15                    nas, estando el conjunto de cartelas y laterales, solidarios  
a sendas bases apoyadas sobre asientos flexibles situados -  
sobre emplazamientos emergentes de una estructura solidaria  
al bastidor rodante con la particularidad de que el conjun-  
to de placas, cartelas y pletinas están solidarizados entre  
20                    sí, y con respectò a la cisterna de modo amovible, mientras  
que las bases, el asiento flexible y el emplazamiento emer-  
gente de la estructura se vinculan por medios convenciona-  
les de fijación desmontables.

25                    2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA FIJACION DE CISTERNAS A BAS-  
TIDORES RODANTES".

1                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5                    Madrid, 28 de junio de 1.977

BERNARDO UNGRIA  
p.p.



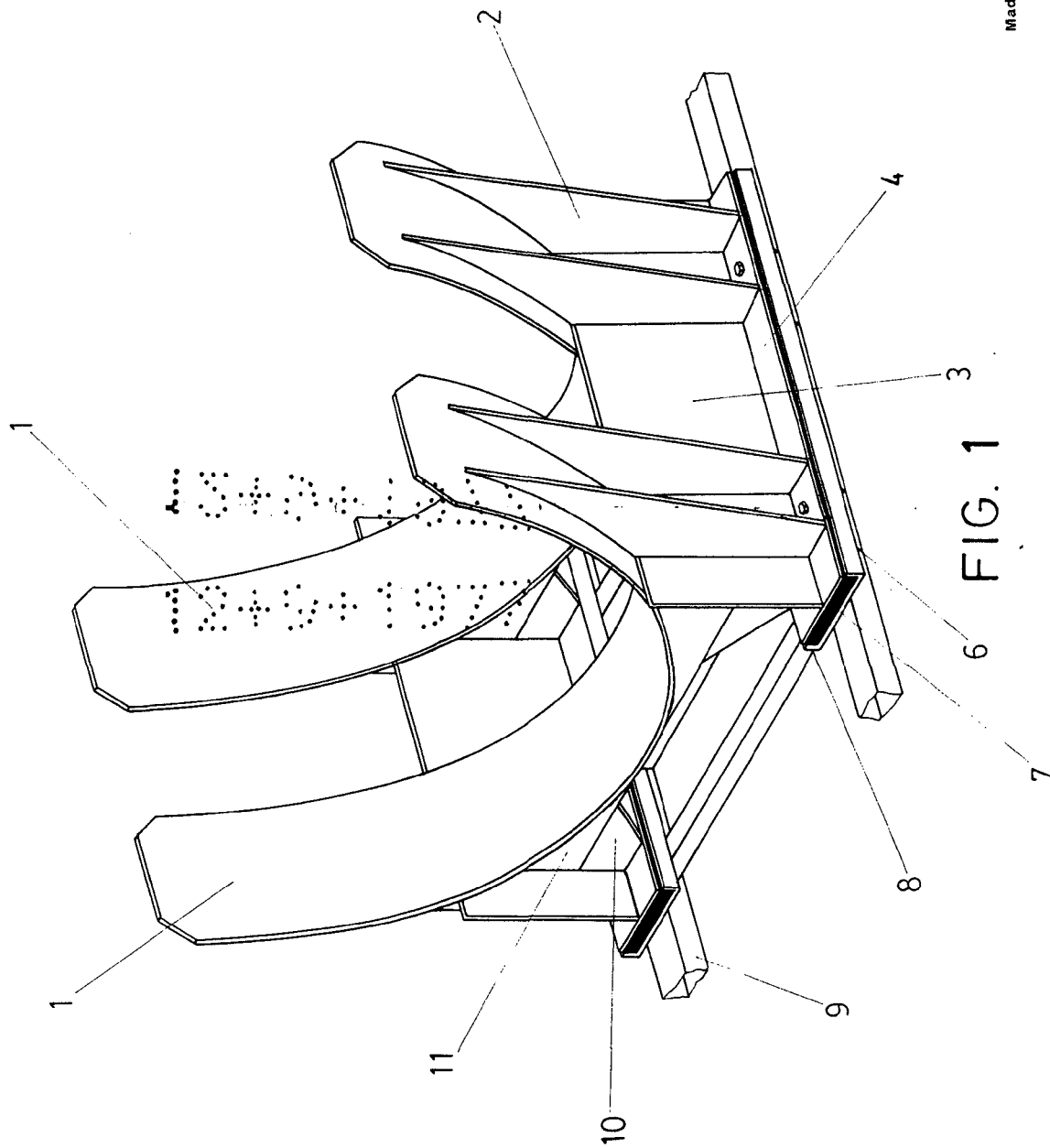
10

15

20

25

30



6 FIG. 1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 28 de junio de 1977  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

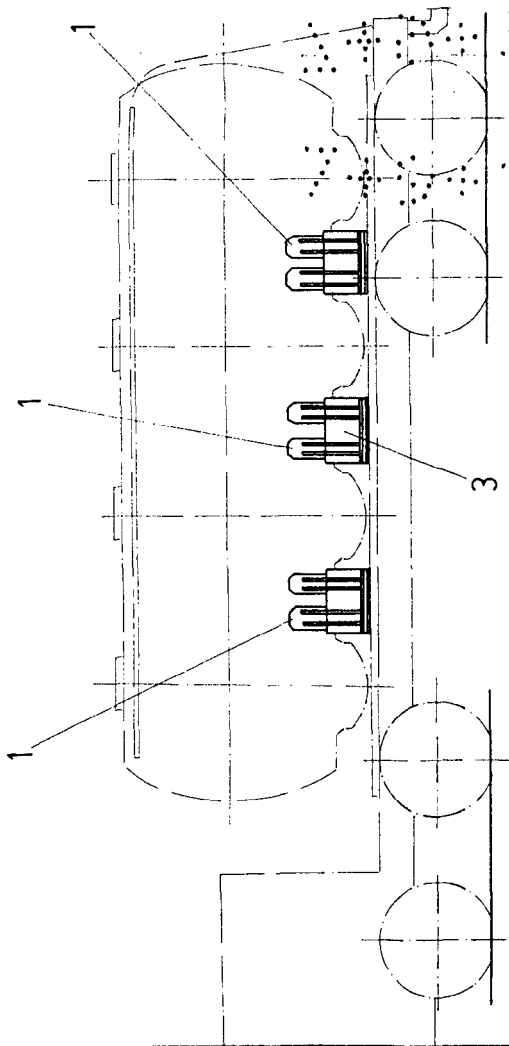


FIG. 3

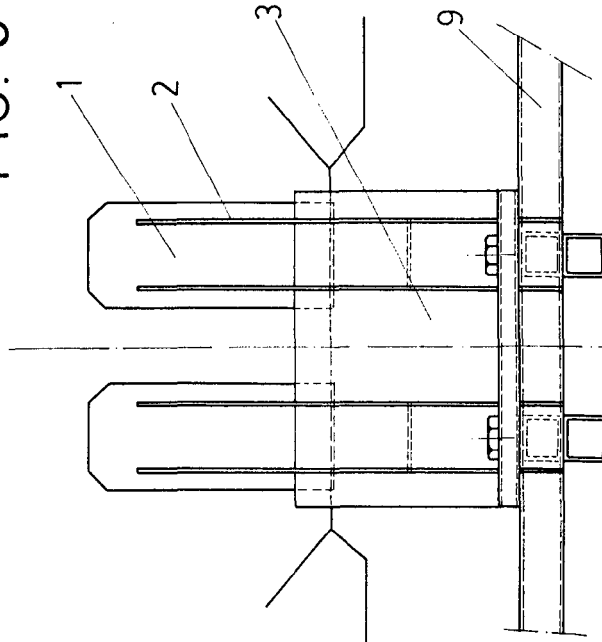


FIG. 4

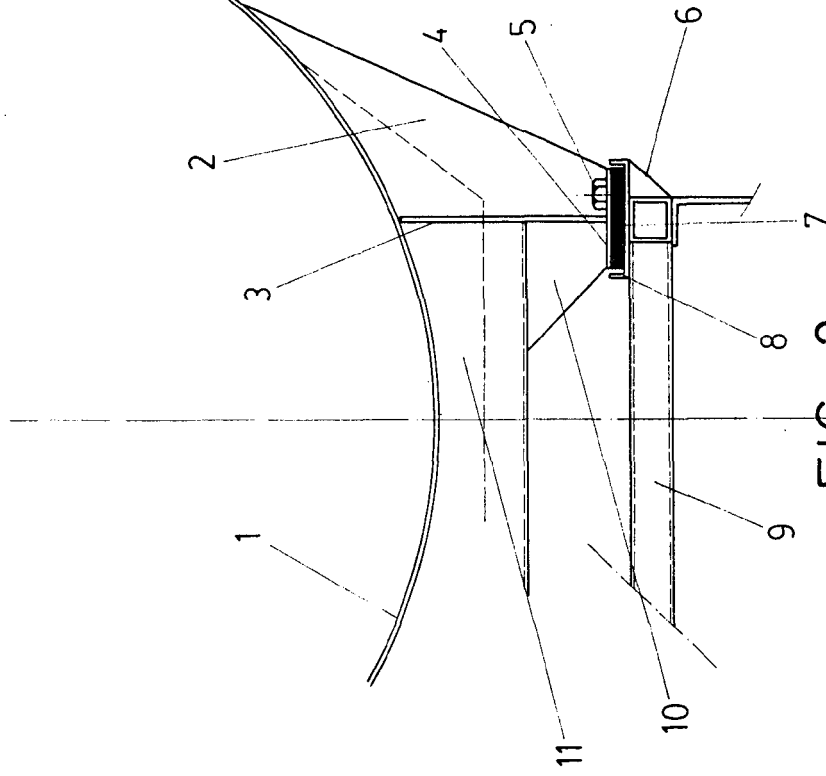


FIG. 2


ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Mayo de 197

BERNARDO UNGRIA

P. P.

de 197



197 197